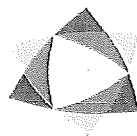


Orden de Compra de Bienes y Servicios

N° OC- 2955-17



sutel | SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Fecha: 06/03/17

Señor: GRUPO NACION GN, S.A.

Correo electrónico: mpalavicini@nacion.com

Tipo de Cambio: 1

Teléfono: 2247-47-47

Fax: 2247-50-97

Cédula Jurídica: 3101102844

Favor tramitar por cuenta de esta Institución lo siguiente

Lin.	Objeto	Cuenta F.	Cant.	P/Unitario	SubTotal	Monto Impuesto	Total
1	Anuncio(períodico, radio, televisión). PUBLICACIÓN SOBRE AVISO DE COBRO DEL CANON DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	5000-1-2-03-01-00- 0-99999-01-1-03- 01-2-220- 00000000- 0000000000	1 UNI	¢ 439,500.00	¢ 439,500.00	¢ 61530.0000	¢ 439,500.00
2	Anuncio(períodico, radio, televisión).	5000-1-2-03-01-00- 0-99999-01-1-03- 01-2-220- 00000000- 0000000000	1 UNI	¢ 9,867.00	¢ 9,867.00	¢ 0.0000	¢ 9,867.00

Cé. J Funcional Espectro
2017CD-000005-SUTEL

Sub Total	¢ 449,367.00
Impuestos	¢ 61,530.00
Descuentos	¢ 0.00
Total	¢ 510,897.00

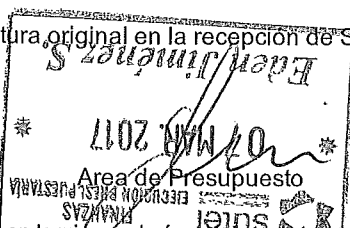
Plazo de Entrega:

Forma de Pago: 30 días naturales, luego de presentar la factura original en la recepción de SUTEL. (Art. 34 R.L.C.A)

Lugar de entrega: LA NACION

Elaborado por: GONZALO PEREIRA

Area de Proveduría



Autorizado por

7/3/2017

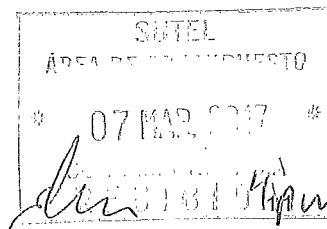
Facturas: Para ejecutar el pago de su factura, se requiere que indique en la misma, el número de cuenta corriente (en colones o en dólares) del Banco Nacional y en caso de no poseer, debe anotar el número de Cuenta Cliente (en colones o en dólares) y el nombre del Banco correspondiente.

Clausula Penal: Se aplicará un rebajo de 0,5% del monto total adjudicado, por cada día hábil de atraso en la entrega, hasta alcanzar un máximo de 25%, por causas no justificadas y no atribuibles a la Administración, en cuyo caso se procederá a tramitar el proceso legal correspondiente.

Notas Importantes:

1. Los días de pago son los viernes
2. La Factura debe ser presentada en las mismas condiciones que la presente orden
3. Favor confirmar el recibido de esta Orden de Compra al correo electrónico o teléfono indicado en la parte inferior de este documento

Oficentro Multipark, edificio Tapantí, 3er piso, Guachipelín de Escazú, Costa Rica

Cédula Jurídica
3-007-566209Teléfonos
40000086 / 40000090Correo electrónico
proveeduria@sutel.go.cr

COTIZACIÓN DE PUBLICIDAD

CANON DE RESERVA DE ESPECTRO RADIOELECTRICO



COMERCIAL

CLIENTE: SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES SUTEL
 ATENCIÓN: Sr. Gonzalo Pereira
 CARGO Dirección General de Operaciones
 TEL:

FECHA DE COTIZACIÓN: lunes, 6 de marzo de 2017

MEDIOS	MODULOS	Color	Fecha Publicación	Tarifa Regular	SUBTOTAL	13% I.V.	1 % Icp	Antes	Totales
LA NACION	2x4	BN	miércoles, 8 de marzo de 2017	¢439 500	¢439 500	¢57 135	¢4 395	¢9 867	¢ 510 897,00
TOTALES									¢ 510 897,00

LETRAS:
 Lease FC como Full Color y B/N como Blanco y Negro

SE APLICA UN 15 % DE DESCUENTO POR TARIFA DE IMPRESION EN COMBO
 LOS CAMPOS PAGADOS TIENEN UN INCREMENTO DE UN 10% SOBRE EL PRECIO COTIZADO

Se facturará con las tarifas vigentes a la fecha de publicación. Grupo Nación GN S.A procurará complacer a sus anunciantes en cuanto a la posición solicitada pero sin compromiso de su parte , lo cual implica que no procederán reclamos en caso de ubicación, salvo si hubiese contrato de ubicación de por medio.

COTIZACIÓN VÁLIDA POR 90 días hábiles PAGO : LO USUAL POR EL GOBIERNO INTERESES: se aplicara lo establecido en el art 19 de la LGCA y la normativa vigente.

DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO QUE GRUPO NACION G N S.A.

* NO le Alcanza las prohibiciones para contratar con la Administración , a que se refiere el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa; y artículos 19 y 20 de su reglamento.

* A Grupo Nación GN S.A y a sus representantes No les Alcanza, lo indicado en los artículos 18 y 53 de la Ley Contra La Corrupción y El Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

* Grupo Nación G N S.A. se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.65, inciso a)

del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

* Grupo Nación GN , S.A. Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales realizado a la C.C.S.S y al día ante FODESAF cumpliendo con lo estipulado en el art 22 de la ley

8783, " Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares "

ASESOR DE CUENTA ASESOR: Guillermo Espinoza J Tel 4107-4507 / 8869 8999
 ASISTENTE: Jaqueline Amador tel 4107-4446 / 2247-5068

REPRESENTANTE LEGAL

LA NACION





Grupo Nación GN, S.A.
 Tel: (506) 22474747 / 22475055
 Apdo. 10138-1000 SJ
 San José, Costa Rica
 Cédula Jurídica: 3101102844

FACTURA ELECTRÓNICA

RECIBIDO

Número del Documento
 I-1140014 ✓
 Fecha de Emisión
 14/03/2017 ✓
 Fecha de Vencimiento
 13/04/2017
 Condición de Venta
 CREDITO

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)

Cédula: 3007566209

Subcuenta:

Teléfono: 0

Código Cliente: 925698

Cobrador: JUAN CARLOS MADRIGAL CABRERA

Cajero:

No. Cotización: EJGUI9327

Orden de Compra: 2955 17

Dirección: San Jose, Costa Rica

Número de Consecutivo: 1045051

Agencia: NA

Vendedor: ESPINOZA JIMENEZ GUILLERMO

No. de Cuenta para Depósitos:

BNCR 100-01-000-213417-9 15100010012134176 CRC
 BNCR 100-02-000-619387-4 15100010026193871 USD
 BCR 001-0229671-3 15201001022967136 CRC
 BCR 001-0229674-8 15201001022967484 USD
 Bac SJ 903425940 10200009034259409 CRC
 Bac SJ 903425957 10200009034259579 USD

Favor confirmar depósitos a la dirección depositos@naclon.com

Descripción de la Compra

SUTEL 15 MAR 17 AM 11:13

Título PAUTA DIRECTOS Detalle ODI: EJGUI9327, Empresa: LN, Producto: LN, Sección: ALDEA, Vendedor: EJGUI, O.C.: 2955 17, Publicación: 2017/03/08, Tipo pauta: PD, Tamaño: M24, Color: BN CANON DE RESERVA DE ESPECTRO RADIOELECTRICO 16(PAGADERO 2017) Precio Unitario: 439500

Título Servicios: 2X4 BN ARTE Detalle Servicios (ARTES:NO HAY OBSERVACIONES) Precio Unitario: 9867

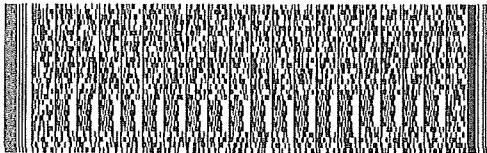
RECIBIDO CONFORME A LAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 Fecha: 28/03/2017
 Nombre: Esteban Aguirre
 Firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL
 Nº: 03097-2017
 GESTIÓN Nº: FOI2-SUTEL-060-PO-00014-2017
 Para consultas sobre estado de este trámite favor
 dirigirse al correo electrónico: fois@naclon.com

NO HAY OBSERVACIONES

Valor en letras:
 QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES

C.C.S.S. al día
 28-03-17 / 10:41 am



AREA DE PROVEEDURÍA
 FECHA: 28-03-17
 Ingreso a ERP

Más	Total Exento:	¢	* 9,867.00
Más	Total Gravado:	¢	439,500.00
	Subtotal 1:	¢	449,367.00
Menos	Vale de Desc.:	¢	0.00
	Descuento:	¢	0.00
	Nacionales:	¢	0.00
	Subtotal 2:	¢	449,367.00
Más	Imp. Venta:	¢	57,135.00 ✓
	Timbre:	¢	* 4,395.00
	Total:	¢	510,897.00
Menos	Canje:	¢	0.00
	Bonificación:	¢	0.00
	Total a Cobrar:	¢	510,897.00 ✓

Dispensada del timbre del Col.Periodistas mediante oficio No.CPCE 07-096-02 del 10-Jul-2002

Cualquier error en su anuncio debe ser reportado el primer día de publicación, de lo contrario no procede ningún reclamo. Ver mas Información en www.buscomi.co.cr
 Solo el recibo de GRUPO NACION GN S.A. comprueba el pago de esta factura. La persona que firma aceptando esta factura declara estar autorizado para ello y es responsable de cancelarla. Los saldos no cancelados tendrán un cargo automático por servicios financieros a razón del 3% mensual a partir de la fecha de emisión.
 PARA MAS INFORMACION CONTACTENOS: CREDITO Y COBRO: 2247-4080 **** PUBLICIDAD: 2247-4949 **** BUSCOMI: 2247-4444 **** CLASIFICADOS Y ESQUELAS: 2247-4947

Emitido conforme a lo establecido en la resolución de facturación electrónica N° DGT-02-09 del 9 de enero del dos mil nueve por la Dirección General de Tributación.

2985



Canon de reserva del espectro radioeléctrico 2016 (pagadero 2017)

Se les recuerda a **TODOS** los permisionarios y concesionarios vigentes del espectro radioeléctrico, que el plazo máximo para pago correspondiente al canon de reserva del espectro 2016 (artículo 63 de la Ley N.º 8642), calculado por SUTEL y pagado mediante declaración jurada, vence el: **miércoles 15 de marzo de 2017.**

Para la declaración jurada y la realización del pago, específicamente aquellos permisionarios y concesionarios vigentes que cuenten con el acceso correspondiente, deben realizar el pago mediante el sistema TRIBUNET

Los restantes permisionarios y concesionarios vigentes, deben utilizar el formulario D-176, el cual puede DESCARGARSE en la página de SUTEL en Internet:

<http://sutel.go.cr/pagina/calculo-del-canon-de-reserva-del-espectro>

Respecto al valor de la sumatoria de la importancia relativa, necesario para que los sujetos pasivos puedan realizar el cálculo del porcentaje de participación, corresponde a: **6,644764511411720.**

Asimismo, para el cálculo del parámetro "Frecuencias Adjudicadas", se deben considerar los siguientes valores:

Títulos habilitantes para uso comercial: 123

Títulos habilitantes para uso no comercial: 563

Para más información consulte:

<http://hacienda.go.cr> o

<http://www.sutel.go.cr>